

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 131

Viernes 17 de junio de 1955

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Vías Pecuarias

CIRCULAR

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del decreto-ley de 5 de marzo de 1954, sobre Concentración Parcelaria, se pone en conocimiento de todos los organismos, entidades o particulares que pudiera interesar la clasificación de Vías Pecuarias del término municipal de San Cebrián de Mazote, que el proyecto de clasificación de las mismas se encuentra en exposición pública en el Ayuntamiento de referencia, durante quince días, a partir de la fecha de 22 de junio de 1955, para que de acuerdo con el artículo 11 del decreto de 23 de diciembre de 1944, por el que se aprueba el reglamento de Vías Pecuarias, pueda ser examinado y presentar al mismo las reclamaciones que estimen oportunas, acompañando a las mismas pruebas documentales dentro del citado período y diez días más.

Valladolid, 15 de junio de 1955.—El gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.
1.983

Delegación de Industria de la provincia de Valladolid

«Alfonso Rodríguez Alvarez», Empresa productora y distribuidora de energía eléctrica en Castrodeza, Ciguñuela, Puente Duero, Simancas y Wamba, de esta provincia, comunica a esta Delegación de Industria, su decisión de acogerse a las tarifas tope unificadas publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* de

26 de diciembre de 1952, para su aplicación a todos sus abonados, a lo que esta Delegación de conformidad.

Lo que se publica a general conocimiento.

Valladolid, 17 de junio de 1955.—El ingeniero jefe de Repiso.
1.910—1.172



Confederación Hidrográfica del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario, don Pedro Cubero González.

De su representante, don Fernando López Barranco, Héroes del Alcázar, 2, Valladolid.

Clase de aprovechamiento, riegos.

Cantidad de agua que se pide, 3,00 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, río Cega.

Término municipal en que radicarán las obras, Mojados (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del real decreto ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación,

sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del real decreto ley antes citado, se hará a las trece horas del plazo de treinta días siguientes al de término, asistiendo al acto todos los peticionarios, acompañándose de un ejemplar de dicho artículo, que será suscritos.

Valladolid, 27 de mayo de 1955.—El ingeniero director, P. A., Nicolás Albertos.
1.835—1.173

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACIÓN PÚBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea regular de servicio público de transporte de viajeros por carretera entre Fombellida y Roa de Duero, por don Jesús Esteban Ballesteros, con domicilio en Anguix (Burgos), en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial del Estado* de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la



publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones se estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y de el de la Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares, distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefa-

tura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Fombellida, Canillas de Esgueva, Encinas de Esgueva, Piñel de Arriba, Piñel de Abajo, Curiel, Pesquera y Peñafiel; al Sindicato P. y Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma. En la continuación se mencionan los puntos de contacto con el Sr. Jefe y que son: Narciso Castro, Rente y Pedro Tejedor Martín.

Valladolid, 10 de mayo de 1955.—El ingeniero jefe, L. Ruiz-Valdepeñas.

1.638—1.174

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Peñafiel

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, los padrones de arbitrio sobre riqueza urbana y rústica de este Municipio, para el corriente ejercicio de 1955, con el fin de que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones convenientes.

Peñafiel, 6 de junio de 1955.—El alcalde, V. Lerma.

1.899—1.175

Velilla

Las cuentas del presupuesto y de administración del patrimonio, correspondientes al año 1954, se hallan expuestas al público en esta Secretaría, por el plazo de quince días y ocho más, para ór reclamaciones.

Velilla, 2 de junio de 1955.—El alcalde, L. Morchón.

1.895—1.176

Villalbarba

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público para su examen y reclamaciones, por los contribuyentes interesados los padrones siguientes formados para el actual ejercicio:

1. Derecho sobre tránsito de animales domésticos por vías municipales.
2. Arbitrio con fin no fiscal sobre perros.
3. Derecho o tasa sobre desagüe de canalones en vías municipales.
4. Derecho sobre rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales.
5. Arbitrio sobre circulación de bicicletas.

Villalbarba, 1 de junio de 1955.—El alcalde, Dionisio González.

1.877—1.177

Villanueva de la Condesa

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, un expediente de habilitación de créditos con cargo al superávit del ejercicio anterior a efectos de examen y reclamaciones.

Dicho expediente es para reforzar algunas partidas del presupuesto actual, afectando la mayor parte al capítulo 11 Obras Públicas.

Villanueva de la Condesa, 3 de junio de 1955.—El alcalde presidente, Servillano Pisonero.

1.896—1.178

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Intervención de fondos provinciales

Mes de junio de 1955

RESUMEN de la distribución de fondos por capítulos y artículos propuesta por el interventor para el mes de mayo, según dispone el artículo 275 del Estatuto provincial.

CONCEPTOS	CARACTER DE LOS GASTOS PROPUESTOS		TOTAL — Pesetas
	Obligatorios — Pesetas	Diferibles — Pesetas	
	Capítulo 1.º—Obligaciones generales.	79.571,25	327.970,45
» 2.º—Representación provincial	22.700,00	»	22.700,00
» 5.º—Gastos de recaudación	53.910,00	206.090,00	260.000,00
» 6.º—Personal y material.	622.557,00	29.650,00	652.207,00
» 7.º—Salubridad e higiene	»	»	»
» 8.º—Beneficencia	173.900,00	763.700,00	937.600,00
» 9.º—Cooperación Provincial	»	208.050,00	208.050,00
» 10.º—Instrucción pública.	»	50.763,90	50.763,90
» 11.º—Obras públicas y edificios provinciales.	156.187,55	368.048,95	524.236,50
» 12.º—Traspaso de obras y servicios públicos del Estado	»	»	»
» 14.º—Agricultura y ganadería	3.932,50	21.430,70	25.363,20
» 15.º—Crédito provincial	»	246.000,00	246.000,00
» 17.º—Devoluciones	»	2.500,00	2.500,00
» 18.º—Imprevistos.	»	5.000,00	5.000,00
» 19.º—Resultas.	»	»	»
TOTALES.	1.112.758,30	2.229.204,00	3.341.962,30

Importa la presente distribución la cantidad de tres millones trescientas cuarenta y un mil novecientos sesenta y dos pesetas con treinta céntimos.

Valladolid, 17 de mayo de 1955.—El interventor, José M.ª Izquierdo Linage.

Comisión de Hacienda y Economía.—Sesión del día 28 de mayo de 1955. Se acuerda proponer la aprobación y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.—A. Santiago Juárez.—Rafael Herrero Sánchez.—El secretario delegado, R. Ruéda.

Diputación Provincial.—Sesión del día 31 de mayo de 1955.—Aprobado y publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Emiliano Berzosa Recio.—El secretario, Dionisio J. Negueruela.

1.915

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

MEDINA DEL CAMPO

Don Emilio Macho Alonso, juez de primera instancia de Medina del Campo y su partido.

Por el presente que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Aurelio Pérez Cocho, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Villabrágima, contra don Angel Domínguez González, mayor de edad, labrador y de esta vecindad, sobre cobro de veinte mil pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos y como de la propiedad, del demandado se ha embargado:

Un camión, marca «Hamsa», matrícula M.-65.716; tasado en 40.000 pesetas.

Para la segunda subasta de dicho camión, con la rebaja del veinticinco por ciento de su valor, se ha señalado el día nueve de julio próximo venidero y su hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle de Gamazo, de esta villa; advirtiéndose: Que el camión se halla depositado en Villabrágima, en poder de don Martín Pérez, donde podrá ser examinado; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta que se admitirán posturas que se admitirán dos terceras partes de dichos requisitos no podrán admitirse.

Dado en Medina del Campo, a once de junio de mil noventa y cinco.—Emilio Macho Alonso, secretario. Eulalio Hernández.

1.967—1.179

ción territorial rústica, viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de La Parrilla, y año 1947, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes, por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTE Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, don José Arranz del Olmo.—Débito, 74,64 pesetas.

Viña a Pozo Burgo, en término de La Parrilla, polígono 11, parcela 5; linda Norte, parcela 91, Eutiquio Martín Sanz; Sur y Este, 45 y 46, Julia Noriega Asegurado, y Oeste, 6, Helodoro Noriega Abreu. Hace 40 áreas y 74 centiáreas.

Tierra a Hoyo Lobo, en término de La Parrilla, polígono 56, parcela 121; linda Norte, parcela 122, herederos de Indalecio Gutiérrez Aguado; Sur, 117, Municipio; Este, 120, Isafas Peña Sanz, y Oeste, 108, Clotilde Gutiérrez Aguado. Hace una hectárea, 23 áreas y 39 centiáreas.

Deudor, don Pedro Andrés Merino.—Débito, 34,08 pesetas.

Tierra a Sotellar, en término de La Parrilla, polígono 9, parcela 17; linda Norte y Este, parcela 29, herederos de Felipe Noriega; Sur, 18, Rufino Toquero Villafañez, y Oeste, 128, herederos de Daniel Noriega. Hace 34 áreas y 92 centiáreas.

Deudores, herederos de don Pedro Andrés.—Débito, 5,81 pesetas.

Tierra a La Solagas, en término de La Parrilla, polígono 50, parcela 62; linda Norte, parcela 63, Juan Merino Noriega; Sur, carretera de Tudela de Duero a Cuéllar; Este, 66, Baltasar Sanz Sanz, y Oeste, 64, Cándido Martín Martín. Hace 34 áreas y 92 centiáreas.

Deudora, doña Teresa Asegurado.—Débito, 36,18 pesetas.

Tierra a Torcebarbas, en término de La Parrilla, polígono 10, parcela 265; linda Norte, parcela 269, Joaquín Arranz Villafañez; Sur, 243, Venancio del Pozo Sanz; Este, 270, viuda de Nicasio Norie-

ga, y Oeste, 264, herederos de Anastasio Vaca. Hace 19 áreas y 79 centiáreas.

Deudora, doña Elvira Bezos.—Débito, 0,79 pesetas.

Tierra a Torcebarbas, en término de La Parrilla, polígono 10, parcela 245; linda Norte, parcela 240, Faustina Molpeceres; Sur, 229, Nazario Noriega Arranz; Este, 239, Comunidad de Portillo, y Oeste, 242, Clotilde Gutiérrez Aguado. Hace 2 áreas y 33 centiáreas.

Deudor, don Elviro Bustos.—Débito, 5,86 pesetas.

Viña a Pinar, en término de La Parrilla, polígono 10, parcela 388; linda Norte, parcelas 386 y 387, Sixto Gómez y otro; Sur, 390, Comunidad de Portillo; Este, camino Pozo de La Mata, y Oeste, 389, desconocido. Hace 5 áreas y 82 centiáreas.

Deudor, don Pablo Bustos.—Débito, 6,69 pesetas.

Tierra a Pozo Burgo, en término de La Parrilla, polígono 11, parcela 24; linda Norte, Celestino Sanz Sanz; Sur, parcela 25, Mariano Sanz Navas; Este, 29 y 30, Clotilde Gutiérrez Aguado y otro, y Oeste, 22, viuda de Juan Castrillo. Hace 23 áreas y 28 centiáreas.

Deudores, herederos de don Felipe Ceballos.—Débito, 7,73 pesetas.

Tierra a camino Martín Juan, en término de La Parrilla, polígono 2, parcela 7; linda Norte, camino de Martín Juan; Sur, 13, Domitila Sanz Perosillo; Este, 6, Gabriel Martín Sanz, y Oeste, 14, José Sanz Perosillo. Hace 46 áreas y 56 centiáreas.

Deudores, herederos de don Juan Castrillo Toquero.—Débito, 8,92 pesetas.

Tierra a La Llanada, en término de La Parrilla, polígono 9, parcela 170; linda Norte, parcelas 168 y 169, Santiago Arranz Toquero y otro; Sur, 175, Joaquín Gómez de Frutos; Este, 174, Municipio, y Oeste, 162, Municipio. Hace 13 áreas y 97 centiáreas.

Deudora, viuda de don Juan Castrillo Toquero.—Débito, 15,25 pesetas.

Tierra a Cruz de Canto, en término de La Parrilla, polígono 10, parcela 2; linda Norte y Oeste, parcela 1, Francisco del Olmo García; Sur, 40, Municipio, y Este, 3, Toribio Toquero Arranz. Hace 4 áreas y 66 centiáreas.

Deudores, herederos de don José García.—Débito, 11,71 pesetas.

Tierra a Fuente Pájaros, en término de La Parrilla, polígono 10, parcela 109; linda Norte, parcela 108, herederos de Segundo Gutiérrez; Sur y Este, Comunidad de Portillo, y Oeste, 172, Comunidad de Portillo. Hace 11 áreas y 64 centiáreas.

Deudor, don Manuel Martín Gutiérrez.—Débito, 21,52 pesetas.

Tierra a Las Heras, en término de La

46'50 ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de los pueblos de la capital

Don Arturo Salinas Lamarca, Recaudador de Contribuciones en la primera zona de los pueblos de la capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribu-

Parrilla, polígono 1, parcela 9; linda Norte, camino Santibáñez; Sur, parcela 6 a b; Jesús Arranz Gutiérrez; Este, 10 y 11, Asunción García y otro, y Oeste, 7 y 8, Conrado Sanz Martín y otro. Hace 23 áreas y 28 centiáreas.

Deudor, don Manuel Merino Gutiérrez.—Débito, 4,68 pesetas.

Tierra a Torcebarbas, en término de La Parrilla, polígono 10, parcela 217; linda Norte y Este, parcela 216, herederos de Luis Sanz Sanz; Sur, 362, Comunidad de Portillo, y Oeste, 218, Tomás Castrillo de Diego. Hace 4 áreas y 66 centiáreas.

Deudora, doña María Martínez Asegurado.—Débito, 5,24 pesetas.

Tierra a Corrales Julianazo, en término de La Parrilla, polígono 56, parcela 217; linda Norte, término de Traspinedo; Sur, 193, Víctor Ceballos Poza; Este, 196, Joaquín Arranz Villafáñez, y Oeste, 216, Indalecio Martín Asegurado. Hace 38 áreas y 99 centiáreas.

Deudora, doña Rosa Martínez Asegurado.—Débito, 5,21 pesetas.

Tierra a Pinar, en término de La Parrilla, polígono 10, parcela 394; linda Norte, 391, Joaquín Arranz Villafáñez; Sur, 395, Comunidad de Portillo; Este, camino Pozo de La Mata, y Oeste, 393, Teodoro del Pozo Ochoa. Hace 8 áreas y 15 centiáreas.

Deudores, herederos de don Sabino Martínez.—Débito, 18,30 pesetas.

Tierra a Cotarro Lámpara, en término de La Parrilla, polígono 10, parcela 130; linda Norte, parcela 150, Félix Arranz; Sur, 172, Comunidad de Portillo; Este, 163, Siro Sanz Nuez, y Oeste, 160 y 161, Casimiro Peñas y otro. Hace 34 áreas y 92 centiáreas.

Deudor, don Nicolás Noriega Sanz.—Débito, 7,80 pesetas.

Tierra a Las Cruces, en término de La Parrilla, polígono 7, parcela 130; linda Norte, parcela 131, Clotilde Gutiérrez Aguado; Sur, 202, herederos de Anastasio Vaca; Este, 132, Venancio del Pozo Sanz, y Oeste, 124, Domitila Sanz Perosillo. Hace 7 áreas y 54 centiáreas.

Deudor, don Anastasio Ochoa.—Débito, 16,18 pesetas.

Tierra a La Llanada, en término de La Parrilla, polígono 9, parcela 176; linda Norte, 166 y 167, Pedro Sanz Sanz y otro; Sur, 177, herederos de Hilario Noriega; Este, 175, Joaquín Gómez de Frutos, y Oeste, 153, herederos de Nicasio Sanz. Hace 13 áreas y 97 centiáreas.

Deudor, don Domingo Peñas.—Débito, 16,86 pesetas.

Tierra a Hoyo la Oveja, en término de La Parrilla, polígono 10, parcela 323;

linda Norte, 341, Rufino Toquero Villafáñez; Sur, 324, Dionisio Sanz Peñas; Este, 322, Jacinto Martínez Asegurado, y Oeste, 329, Francisco Martín (El Cura).

Deudora, doña Faustina Puertas.—Débito, 19,33 pesetas.

Tierra a Hoyada Remedios, en término de La Parrilla, polígono 61, parcela 105; linda Norte, parcela 91, Felisa Peñas Sanz; Sur, camino de Cimileros; Este, 125, Evelio Peñas Puertas, y Oeste, 127, Felisa Peñas Sanz. Hace una hectárea, 16 áreas y 40 centiáreas.

Deudora, doña Felisa Peñas Sanz.—Débito, 34,58 pesetas.

Tierra a Cotarro Escoba, en término de La Parrilla, polígono 61, parcela 127; linda Norte, 90 y 91, Emilia Peñas Sanz y otro; Sur, camino de Cimileros; Este, 105, herederos de Faustina Puertas, y Oeste, Emilia Peñas. Hace 58 áreas y 20 centiáreas.

Deudor, don Basilio Sanz Sanz.—Débito, 20,30 pesetas.

Tierra a Las Canteras, en término de La Parrilla, polígono 52, parcela 9; linda Norte, parcela 8 a b, Irene Sanz Sanz; Sur, 10, Manuel Sanz Sanz; Este, camino viejo de Tovilla, y Oeste, 48, Teodosia Sanz Noriega. Hace una hectárea, 51 áreas y 32 centiáreas.

Deudora, doña Emilia Sanz Peñas.—Débito, 9,38 pesetas.

Tierra a Cotarro Escoba, en término de La Parrilla, polígono 61, parcela 124; linda Norte, parcela 82, Nicolás y Gumersinda Martín; Sur, 88 y 126, Tomás Olmedo Peñas y otro; Este, Isaías Sanz Peñas, y Oeste, 87, Dionisio Sanz Peñas. Hace 46 áreas y 56 centiáreas.

Deudores, herederos de don Fructuoso Sanz.—Débito, 104,46 pesetas.

Tierra a Manadero Sotellar, en término de La Parrilla, polígono 10, parcela 33; linda Norte, parcela 34, herederos de Victoriano Arranz; Sur, 27, Pedro Gutiérrez Gómez; Este, 17 y 18, José Garrote y otro, y Oeste, 35 y 36, Municipio y Primo Alarcía. Hace 81 áreas y 48 centiáreas.

Deudores, herederos de don Julián Sanz.—Débito, 2,31 pesetas.

Tierra a Pozanos, en término de La Parrilla, polígono 62, parcela 27; linda Norte, parcela 26, Celestino Sanz Sanz; Sur, camino de Pozanos; Este, camino, y Oeste, 31, Nicolás Sanz Noriega. Hace 23 áreas y 28 centiáreas.

Deudora, doña Lucía Sanz Noriega.—Débito, 12,50 pesetas.

Tierra a Hoyo Lobo, en término de La Parrilla, polígono 57, parcela 2; linda Norte, camino de Cimileros; Sur, parcela 5 a b c, herederos de Ginés Ramos; Este, 4, Manuel Sanz Sanz, y Oeste, 1, el mismo Manuel. Hace 93 áreas y 10 centiáreas.

Deudores, herederos de don Lucto Sanz Noriega.—Débito, 36,60 pesetas.

Tierra a Guifion Tía Ciriaca, en término de La Parrilla, polígono 63, parcela 163; linda Norte, parcela 157; Sur, 160; Este, 161, y Oeste, 164, Eusebio Sanz Sanz. Hace 69 áreas y 84 centiáreas.

Deudor, don Manuel Sanz Aguado.—Débito, 5,21 pesetas.

Tierra a La Llanada, en término de La Parrilla, polígono 9, parcela 157; linda Norte, camino de La Llanada; Sur, 140, herederos de José Peñas, Este, 158, Eleuterio Noriega Ceballos, y Oeste, 156, Fabriciano Parra Díez. Hace 8 áreas y 82 centiáreas.

Deudores, herederos de don Marcelo Sanz Potente.—Débito, 16,65 pesetas.

Tierra a Las Heras, en término de La Parrilla; linda Norte, Sur y Oeste, Maura Pérez Olmedo, y Este, Agustín Gutiérrez Asegurado. Hace 6 áreas y 99 centiáreas. Polígono 1, parcela 22.

Deudores, herederos de don Pablo Sanz Toquero.—Débito, 7,04 pesetas.

Tierra a Fuente Pájaros, en término de La Parrilla, polígono 10, parcela 107; linda Norte y Este, parcela 360; Oeste, 172, Comunidad de Portillo, y Sur, 108, Segundo Gutiérrez. Hace 6 áreas y 99 centiáreas.

Deudor, don Salustiano Sanz Martín.—Débito, 5,86 pesetas.

Tierra al Ajar, en término de La Parrilla, polígono 16, parcela 24; linda Norte, parcela 22, Manuel Sanz Sanz; Este, 25, Evelio Sanz Martín; Este, 26 a b, Baltasar Sanz Sanz, y Oeste, 23, Toribio Sanz Sanz. Hace 52 áreas y 38 centiáreas.

Deudor, don Rufino Toquero Villafáñez.—Débito, 351,84 pesetas.

Tierra a La Pavina, en término de La Parrilla, polígono 63, parcela 226; linda Norte, parcela 227, Joaquín Gómez de Frutos; Sur y Oeste, carretera de Tudela a Cuéllar, y Este, 225, Municipio. Hace una hectárea, 28 áreas y 4 centiáreas.

Deudor, don Ruperto Toquero Villafáñez.—Débito, 4,68 pesetas.

Tierra a camino Martín Juan, en término de La Parrilla, polígono 2, parcela 20; linda Norte, parcela 18 y 19, Narciso Cuesta Ordóñez; Sur, 21, herederos de Marcelino Sanz Villa; Este, 12, Nicolás Sanz Noriega, y Oeste, 23, Dionisio Sanz Peñas. Hace 23 áreas y 28 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

La Parrilla, 30 de octubre de 1954.—Arturo Salinas.

207

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial